



ACUERDO JD/ORD/III/11/06/2020.04

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2021

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Instituto Federal de Defensoría Pública (Instituto) es un órgano auxiliar del Poder Judicial de la Federación, que en términos del artículo 3 de la Ley Federal de Defensoría Pública goza de independencia técnica y operativa.

SEGUNDO. Atendiendo a su naturaleza jurídica, el Instituto cuenta con la facultad de elaborar su anteproyecto de presupuesto, mismo que debe ser aprobado por la Junta Directiva antes de ser enviado a consideración del Consejo de la Judicatura Federal, conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción VIII de la Ley Federal de Defensoría Pública.

TERCERO. Que es atribución del Titular del Instituto presentar la propuesta de anteproyecto del presupuesto anual a la Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, fracción XII de la Ley Federal de Defensoría Pública, para lo cual la Unidad de Administración y Apoyo Operativo coordinará su elaboración en términos de lo señalado en el artículo 10, fracción II de las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto.

CUARTO. Es de resaltar que de los recursos que contempla el anteproyecto de presupuesto, únicamente los que tienen que ver con las partidas que integran los fondos fijos para gastos menores, urgentes e imprevistos, así como para los gastos de la Dirección General, son administrados por el Instituto, mientras que el resto de los recursos solicitados se entregan a las áreas del Consejo de la Judicatura Federal quienes, en su carácter de áreas globalizadoras, llevan a cabo su ejercicio.

QUINTO. La integración del presente anteproyecto obedece al proceso de modernización del Instituto que inició a principios de 2019 para fortalecer la protección y defensa de los derechos humanos y lograr un mayor acercamiento de sus servicios a los usuarios, haciendo especial énfasis en la atención a grupos en situación de vulnerabilidad como personas indígenas, con discapacidad, migrantes, niñas, niños y adolescentes, entre otros.

Uno de los principales retos es la implementación de la reforma en materia de justicia laboral, la nueva Ley Nacional de Extinción de Dominio, así como el fortalecimiento en la atención a personas migrantes, para lo cual se proyecta que

chl

5

ans epc





en 2020, el área de Asesoría Jurídica se escinda de la de Defensa Penal, y de esa manera se fortalezcan los tramos de control en ambos servicios.

Esta nueva Unidad de Asesoría Jurídica asumirá las funciones de la actual Secretaría Técnica de Equidad de Género y Atención a Grupos Vulnerables, la cual se transformará a su vez en la Secretaría Técnica de lo Contencioso y Consultivo, misma que dará atención a los juicios de amparo, conflictos laborales y demás procedimientos en los que el Titular del Instituto sea parte, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, así como participar en la elaboración y firma de convenios.

Para el Ejercicio Fiscal 2021, está planeado llevar a cabo la apertura de órganos jurisdiccionales en materia laboral adicionales a los que entrarán en funciones en octubre de 2020, por lo que se debe contemplar la suficiencia presupuestal que permita la asignación de por lo menos, 1 asesor jurídico y 1 oficial jurídico por cada uno de ellos.

Respecto del Área de Ciencias Forenses de la Unidad de Litigio Estratégico en Derechos Humanos, ésta se ha ido fortaleciendo a través de la incorporación de nuevos especialistas así como disciplinas, lo que requiere para el año 2021, de dotar a dicha Área del material y equipo necesarios para que sus actividades puedan realizarse con mayor precisión y eficacia, así como llevar a cabo la instalación de un laboratorio con capacidades para dictaminar en materia de Criminalística, Ciencias Forenses, Dactiloscopía, Balística Forense, Grafoscopía, Documentoscopía, Química y Toxicología.

SEXTO. Otro de los elementos que conforman el proceso de transformación del Instituto es la mejora del servicio de DefensaTel, el cual ha ampliado su cobertura mediante la adquisición de líneas telefónicas adicionales, así como el proyecto de ampliación del horario de atención para brindar el servicio las 24 horas del día, y así garantizar que las personas recluidas en los Centros de Readaptación Social puedan comunicarse con su defensor o solicitar la asignación de uno, en forma expedita, o bien cualquier usuario solicitar la asesoría jurídica que requiera, o informarse del estado que guardan sus asuntos.

Con el propósito de completar la plantilla necesaria para una mejor operación, para el año 2021 será necesario contar con 5 nuevas plazas de analista especializado, mismas que también son consideradas en el presente anteproyecto.

SÉPTIMO. Cabe destacar que, derivado de las medidas implementadas en el Consejo de la Judicatura Federal durante la contingencia por el virus COVID-19, a la fecha no se han asignado las plazas autorizadas para el año 2020, por lo que previendo que por esas circunstancias no sean asignadas durante el presente

EN3

0

del

3/0





ejercicio, se solicitan nuevamente en este Anteproyecto para garantizar su asignación en el año 2021.

OCTAVO. Por lo anterior, la integración del anteproyecto de presupuesto 2021 se ha realizado considerando cada uno de estos aspectos con la finalidad de contar con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para la mejora continua en la prestación de los servicios competencia de este Instituto, con especial énfasis en las materias laboral, de extinción de dominio y de migrantes, en los términos de las reformas constitucionales y los nuevos ordenamientos que las regulan.

NOVENO. Los requerimientos para cada una de las áreas globalizadoras del Consejo de la Judicatura Federal se anexan al presente documento (ANEXO ÚNICO), y contemplan los siguientes aspectos:

Recursos Humanos

Por lo que hace al rubro de recursos humanos para el año 2021 se requerirán 339 plazas, que a continuación se desagregan:

-	1	Titular de Unidad
-	4	Delegado
-	3	Evaluador
-	8	Supervisor
-	4	Director de Área
-	4	Asesor Especializado
-	94	Asesor Jurídico
-	1	Defensor Público
-	1	Coordinador Técnico
-	7	Subdirector de Área
-	5	Coordinador Técnico A
-	16	Jefe de Departamento
-	5	Coordinador Técnico B
_	42	Analista Especializado
_	118	Oficial Administrativo/Oficial Jurídico
-	3	Oficial de Servicios y Mantenimiento
-	3	Chofer de Servicios
-	20	Técnico de Enlace

c.le.

5

2

ENB

3





Recursos Materiales

Entre los aspectos más importantes que integran el rubro de recursos materiales se encuentran los siguientes:

- Laboratorio para el Área de Ciencias Forenses con capacidad en Criminalística, Dactiloscopía, Balística Forense, Grafoscopía, Documentoscopía, Química y Toxicología.
- Material, equipo y software para el Área de Ciencias Forenses.
- Mobiliario y equipo de cómputo para las plazas de nueva creación.
- Comedor para el Edificio Sede del Instituto.

Recursos Financieros

Considerando que la contingencia por la pandemia de virus COVID-19 durante 2020, se tomó como referencia el gasto del ejercicio 2019, por lo que para el año 2021 se requiere un presupuesto de \$18,783,296.82 (dieciocho millones setecientos ochenta y tres mil doscientos noventa y seis pesos 82/100 M.N.), que corresponden a las partidas para los fondos fijos del Instituto, así como los viáticos y pasajes para cubrir comisiones de servidores públicos, para visitas carcelarias, brigadas, obtención de datos de prueba, supervisiones, evaluaciones y actividades de formación, entre otros.

Capacitación

La capacitación y actualización constante de los servidores públicos del Instituto es fundamental para elevar la calidad en la prestación de los servicios de defensa penal y asesoría jurídica.

Por lo anterior y considerando que en términos del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación corresponde al Instituto de la Judicatura Federal la formación, capacitación y actualización de los miembros del Poder Judicial de la Federación, se integra al anteproyecto de presupuesto 2021 la impartición de 3 Especializaciones (Asesoría Jurídica, Defensa Penal y Justicia Penal para Adolescentes); así como capacitación en materia laboral, litigio estratégico, Sistema Interamericano de Derechos Humanos y Mecanismos Internacionales de Protección de Derechos Humanos, Derecho Migratorio y Procedimiento de Extradición, entre otros, para efecto de que se consideren las necesidades del Instituto en el Programa de Capacitación del Consejo de la Judicatura Federal.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 29, fracción VIII y 32, fracción XII, de la Ley Federal de Defensoría Pública, 4 de las Bases Generales de

C.



clt M

O.P.C.

4 \$





Organización y Funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Directiva aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Federal de Defensoría Pública para el ejercicio 2021, mismo que se desagrega en el Anexo único que forma parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la o el Titular de la Unidad de Administración y Apoyo Operativo para que remita a las áreas globalizadoras del Consejo de la Judicatura Federal los requerimientos que conforman el anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal de Defensoría Pública para el ejercicio 2021, en los formatos, términos y plazos que se establezcan en el instrumento que apruebe el Consejo de la Judicatura Federal para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021 y demás normatividad aplicable.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los miembros de la Junta Directiva del Instituto Federal de Defensoría Pública, Maestro Netzaí Sandoval Ballesteros, Presidente, Doctora Mónica González Contró, Doctora Catalina Pérez Correa, Maestro Carlos Gustavo Ponce Núñez y Maestra Estefanía Vela Barba. Ciudad de México, a los once días del mes de junio de dos mil veinte. - Conste.

Maestro Netzaí Sandoval Ballesteros Director General

Doctora Mónica González Contró Integrante

Maestro Carlos Gustavo Ponce Núñez

Integrante

Doctora Catalina Pérez Correa

Integrante

Maestra Estefanía Vela Barba

Integrante

S ///////